Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – muniesparta2017@gmail.com

Esparta, Atlántida. 18 de febrero del 2021

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de Mayo del 2020 por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.

Riccy Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESPARTA
SECRETARIA
ESPARTA, ATLANTIDA

Acta N° 12

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Jueves, veintiuno de mayo del Dos Mil Veinte, siendo las diez horas en punto de la Mañana y en el centro comunal de esta Cabecera Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Agronomo Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 1° Señor Virgilio Serrano López, 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del Licenciado German Misael Martinez Comisionado Municipal y la señoras Reyna Margarita Sanabra y Sants Aminta Armijo miembros de la Comision Ciudadana de Transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el regidor Licenciado Orlando Umanzor Nuñez. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior.

6) La Honorable Corporación Municipal de Esparta, Departamento de Atlántida.

CONSIDERANDO: Que las municipalidades son un ente autónomo otorgado por la Constitución de la Republica y la Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que mediante decreto ejecutivo PCM 005-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se ha prolongando debido al aumento de casos positivos por COVID-19 en el país.

CONSIDERANDO: Que en esta municipalidad los ingresos corrientes y de transferencia han disminuido en un 50% (cincuenta por ciento) hasta la fecha, en comparación del mismo periodo 2019.

CONSIDERANDO: Que la situación económica del país y de los municipios se agudizará más en los siguientes meses.

CONSIDERANDO: Que es deber de esta Corporación Municipal mantener las finanzas saludables y procurar la continuación de obras de desarrollo a la colectividad.

POR TANTO ACUERDA:

1.- Mantener las acciones permanentes para prevenir los contagios de COVID-19 en el municipio.

2.- El cumplimiento de obligaciones generadas con salud y educación hasta el mes de mayo del presente.

3.- La disminución de un 10% del gasto de funcionamiento (Dietas a regidores, sueldos de empleados y gastos de operatividad) a partir de junio del presente.

4.- No renovar contratos a personal temporal a partir del mes de junio del presente.

5.- Suspensión de subsidios a salud y educación a partir de junio del presente, por tiempo indefinido o hasta encontrar consensos y equilibrio económico entre las secretarias de Salud, Educación y esta municipalidad.

6.- Solicitar a la Junta Directiva de la Mancomunidad de Municipio del Centro de Atlántida MAMUCA, la reducción mínima de un 20 % del gasto a partir de junio del presente.

7.- El señor alcalde municipal informó que el dia martes 19 de mayo del presente se ha recibido la transferencia condicionada en el marco de la Operación Honduras Solidaria, por la cantidad de Lps. 868,000.00.

8.- El señor alcalde municipal solicita a la Honorable Corporacion Municipal la ampliación al presupuesto de ingresos y egreso del año 2020.

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22	1	2	01	01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (EMERGENCIA DEL COVID-19)	868,000.00
TOTAL INGRESOS						868,000.00

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
12	04	00	03	00	54200	11-012	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin	868,000.00
TOTAL EGRESOS								868,000.00

Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporacion municipal.

8.- Puntos Varios: El señor Alcalde municipal informó que el dia miércoles 20 de mayo del presente se ha confirmado un caso positivo por COVID-19 a una persona residebte en la Cabecera Municipal.

9.- Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde.

RICCY ARABELY CRUZ ARITA
SECRETARIA MUNICIPAL